NOTA DNCP/DNC/N° 22.352 / 2017.

Asunción, 05 de Setiembre de 2017.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES LA CANCELACIÓN DEL LLAMADO "SERVICIOS GASTRONÓMICOS" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 328.862 EN FECHA (01/09/17). – ID N° 310.056

Señora:
MARÍA DEL CARMEN QUINTANA, Responsable.
Unidad Operativa de Contratación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Se sugiere remitir la notificación de cancelación a todos los oferentes del presente llamado (conforme a lo contenido en el acta de apertura de ofertas), ya que se observa la notificación con el respectivo acuse de recibo a un solo participante del llamado.

Atento a la Nota UOC N° de fecha 07 de octubre del corriente año, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.